

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10594 *AQUECHE MADRID, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARBAL GESTIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Entidad "Aqueche Madrid, Sociedad Limitada", socio único de la Sociedad "Arbal Gestión, Sociedad Limitada", mediante Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de junio 2013, ha decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Arbal Gestión, Sociedad Limitada", por parte de "Aqueche Madrid, Sociedad Limitada", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Dado que la Sociedad Absorbente "Aqueche Madrid, Sociedad Limitada" es titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida "Arbal Gestión, Sociedad Limitada", y de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por unanimidad de todos los socios de la sociedad absorbente "Aqueche Madrid, Sociedad Limitada".

Para la presente fusión el régimen fiscal aplicable será el régimen especial previsto en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 30 de junio de 2013.- Íñigo María de Arrola Rodríguez Porrero, Presidente del Consejo de Administración de Aqueche Madrid, Sociedad Limitada, y Administrador solidario de Arbal Gestión, Sociedad Limitada.

ID: A130043011-1